

RESOLUCIÓN N° 315/2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

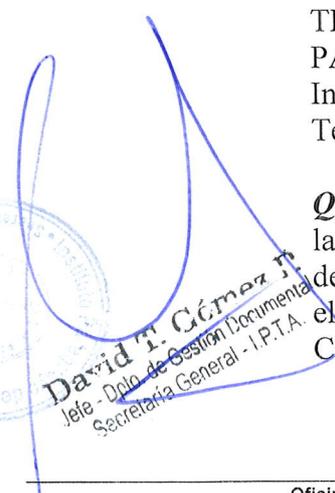
Asunción, 17 de julio de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum CG-UEP N° 39/2023, de fecha 13 de Julio de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la contratación de (2) Dos, Consultor Individual Nacional para el cargo de *ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ* para la ejecución del *Producto N° 8*, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria” del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR; dicho pedido obedece a la necesidad de fortalecer el área con la contratación de Asistentes de Campo del sector agropecuario, cuyas funciones serán desplegadas en el Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, situado en la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, el presente proceso ha sido derivado de la solicitud emanada por la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, según Expediente MEI N° 335-951-2023 que adjunta el Memorando CG-UEP N° 105/2023 de fecha 21/06/2023, de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162),...


David T. Gómez J.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHI
Presidente

RESOLUCIÓN N° 315 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...en relación al pedido originado por providencia de la Coordinación del Componente N° 02 de la UEP, de fecha 21/06/2023, que remite el Memorando N° 81/2023 de fecha 20/06/2023 del Jefe del Campo Experimental de Arroz de Eusebio Ayala IPTA, y que dichos términos de referencias han sido aprobados por el organismo financiador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota O-SCS/CPR-451/2023 de fecha 15/03/2023 y Nota O-CSC/CPR-902/2023 de fecha 16/05/2023.

Que, el proceso de ejecución y requerimiento del Programa, demanda la contratación de un Consultor Nacional, que permita fortalecer el equipo técnico para el desarrollo del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), al igual en apoyar al IPTA en la implementación de las actividades previstas en el Programa relacionadas al ámbito del fortalecimiento, fundamentales para el proyecto, a su desarrollo y eficiencia en los procesos, pues se hallan fielmente definidos en los términos de referencia acordes a la tarea a ser desempeñadas.

Que, en este contexto, luego de los procedimientos administrativos propios del llamado, evaluación y selección del profesional que reúna el perfil más adecuado a las necesidades requeridas, han sido seleccionados para esta actividad al Sr. ABRAHÁN PIÑANEZ CANDIA, y al Sr. HUGO FABIÁN BRÍTEZ AMARILLA, para el cargo de “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ” del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cuyo procedimiento de selección se ha realizado dentro del marco de...


David T. Gómez
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVEZ
Presidente

RESOLUCIÓN N° 315 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...lo establecido en el Numeral V, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Documento GN-2350-15), obteniendo la No Objeción del ente financiador, conforme email de comunicación emitida por el sistema OBP; Convk2Notificacion@iadb.org en fecha 12/07/2023, otorgada por la Especialista Sectorial del BID, para la contratación del Consultor Nacional Individual, en cumplimiento de los requerimientos legales administrativos.

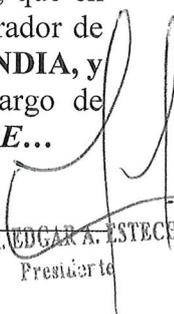
Que, en atención a lo expresado y reuniendo los requisitos y el perfil para la consultoría, corresponde contratar al **Sr. ABRAHÁN PIÑANEZ CANDIA**, y al **Sr. HUGO FABIÁN BRÍTEZ AMARILLA**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ”** del *Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas*, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las condiciones y estipulaciones insertas en el contrato y Términos de Referencia respectivos a la Consultoría.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de la contratación del presente Consultor Nacional, en atención a los antecedentes citados precedentemente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Memorando Jurídico N° 75/23, de fecha 17/07/2023, que en base a lo establecido en las citadas normas legales, que el borrador de Contrato a ser suscripto con el **Sr. ABRAHÁN PIÑANEZ CANDIA**, y al **Sr. HUGO FABIÁN BRÍTEZ AMARILLA**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE...**



David T. Gómez F.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 315 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ” del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas,, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, dentro del marco del Proceso de Contratación del “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ” OBP: PR-L1162-P1243893, del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.

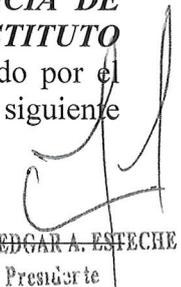
POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONTRATAR a los Asistentes de Campos, como “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ”, del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, para el “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, conforme al siguiente detalle:



David T. Gómez F.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 315 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – ASISTENTES DE CAMPO PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

ABRAHÁN PIÑANEZ CANDIA, C.I. N° 6.379.865

Función del Consultor : Asistente de Campo para la Línea de Investigación de Nuevas Variedades de Arroz
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” – Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, , Ciudad Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera.
Monto Total del Contrato :Gs. 16.500.000.- (IVA Incluido)
Objeto del Gasto :144- Jornales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR
Fecha :Del 17/07/2023 hasta 31/12/2023
Registro OBP :OBP N°: PR-L1162- P124389

HUGO FABIÁN BRÍTEZ AMARILLA, C.I. N° 3.864.629

Función del Consultor : Asistente de Campo para la Línea de Investigación de Nuevas Variedades de Arroz
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” – Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, , Ciudad Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera.
Monto Total del Contrato :Gs. 16.500.000.- (IVA Incluido)
Objeto del Gasto :144- Jornales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR
Fecha :Del 17/07/2023 hasta 31/12/2023
Registro OBP :OBP N°: PR-L1162- P124389

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.


David T. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.


Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente